

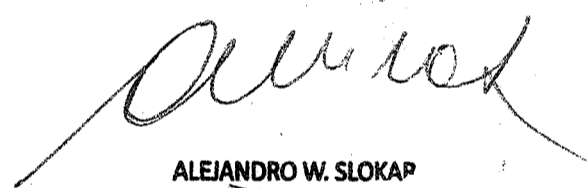
///nos Aires, 15 de marzo de 2022.

En atención a la autorización dispuesta mediante Resolución n° 514/22 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, respecto de la solicitud de pasar a prestar servicios y funciones de la señora Malena Susana Errico a esta Cámara, y de la conformidad prestada por este Cuerpo,

SE RESUELVE:

Incorporar, a partir del día de la fecha, a la Prosecretaria Administrativa interina de la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas, Narcotráfico del Consejo de la Magistratura de la Nación del Poder Judicial de la Nación, señora **Malena Susana Errico** (D.N.I. 23.516.160) a prestar funciones a la Vocalía n° 13 de esta Cámara Federal de Casación Penal.

Regístrese, hágase saber y comuníquese al Centro de Información Judicial (cfr. Ac. n° 5/19 de la C.S.J.N.).



ALEJANDRO W. SLOKAR
PRESIDENTE

Ante mí:



JUAN MANUEL MONTESANO REBON
SECRETARIO GENERAL